

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Miércoles 23 de Marzo de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.760

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

## LA PRENSA FRANCESA

Y LA HACIENDA ESPAÑOLA

En la hoja financiera de «Le Figaro» hallamos un artículo sobre la Hacienda española que creemos oportuno traducir.

Dice así:

«La baja persistente de los fondos españoles y el alza no interrumpida de los cambios sobre el extranjero, son síntomas demasiado característicos para que procuremos explicar la difícil situación que atraviesa actualmente España.

Sería inútil negar que esta crisis es seria: latente desde hace algunos años, no podría hacerse de ella responsable, sin gran injusticia, á los hombres que ocupan el poder en estos momentos.

Hace ya mucho tiempo que el presupuesto de España se salda con un déficit importante, y, gracias á ciertos expedientes y al apoyo que todos los gobiernos han hallado en el Banco, ha sido posible hacer frente á dificultades que se han venido renovando sin cesar.

Como ha hecho observar Paul Leroy Beaulieu recientemente, la cuestión de los presupuestos está íntimamente unida á la monetaria.

Que el gobierno, cualquiera que éste sea, cambie resueltamente su sistema con el Banco de España, y veremos renacer bien pronto la confianza.

Para llegar á este resultado hay que comenzar por decir claramente la verdad al país: confesar que hay un déficit de 46 millones según unos, y de 64 según otros, y que hay que abordar con energía el presupuesto de gastos, eliminando de él todo lo que no sea indispensable.

España, por su situación geográfica, nada tiene que temer de las complicaciones europeas, y puede permanecer impasible ante los graves problemas que ha de resolver el porvenir.

Nadie piensa en atacarla; puede sin dificultad alguna, reducir su contingente, aplazar los gastos de armamento, los trabajos de fortificación y reducir los gastos para la construcción de nueva escuadra á lo estrictamente necesario.

Si tiene esta firme resolución, España puede economizar 60 millones de su presupuesto de gastos, y, con buena administración, elevar los ingresos de 747 millones á 800.

De este modo hallará una suma superior á la que necesita para restablecer el equilibrio en su Hacienda.

La situación no es desesperada. En manos del Gobierno está tomar medidas energicas para hacer cesar un estado de cosas cuya duración acarrearía la ruina de la nación.

No se trata, pues, de paliativos, y se está en el caso de decir: «A grandes males, grandes remedios».

Por su parte, «Le Temps» escribe lo siguiente:

«El estado económico de España ha mejorado desde hace algunos años, y sin embargo, se elevan los cambios sobre el extranjero.

Hay en esto una situación anómala. A

medida que España se ha enriquecido, aumentaron los déficits de sus presupuestos; en tanto que los comerciantes, los industriales y los agricultores realizaban grandes ganancias (y prueba de ello son las considerables compras de deuda interior y exterior hechas por este país), la Hacienda se empobrecía, como lo justifican los continuos empréstitos pedidos al Banco de España.

De esto se deduce que, si los contribuyentes españoles saben, como en todos los países del mundo, realizar ganancias, están más rehacios para el pago de los impuestos.

En Francia, los capitalistas pequeños y grandes no consideran legítimo y realmente disponible un ahorro hasta tanto que las pesadas cargas que impone han sido pagadas.

Estas son las causas generales que ejercen una acción continua sobre la cotización de los cambios, y que mantendrán esa tendencia desfavorable mientras subsistan».

Como se ve, tanto «Le Figaro» como «Le Temps» se hallan conformes en que es posible y necesario aumentar los ingresos, porque conceptúan que la riqueza del país lo permite, en virtud del desarrollo que se observa en ella, por fortuna; y esto prueba que nuestra situación económica y financiera es más satisfactoria de lo que quieren hacer creer los explotadores de nuestro crédito.

## LOS CAMBIOS

### SOBRE LAS PLAZAS EXTRANJERAS

Mas de una vez nos hemos ocupado en este asunto, y como, en el fondo, no hay verdaderos motivos que justifiquen bastante las exageraciones presentes, hablamos de las malas artes que se ponían en juego por los acaparadores de francos para llegar al logro de sus deseos. Entonces se nos argüía que no estábamos en lo cierto, y hoy consigna toda la prensa sensata, en comprobación de nuestro aserto, que hay especuladores que tratan de inferirnos grave daño impresionando al público con la alteración violenta del curso de los cambios.

Si mientras ha durado la importación de nuestro exterior se justificaba por sí solo el premio de la moneda de cambio por efecto de la necesidad de hacer fondos en las plazas extranjeras, al disminuir las compras debieran, cuando menos, de haberse atenuado aquellos efectos.

Del dominio público es, y saben todos los hombres de negocios, que en la actualidad importamos ya muy poca deuda exterior, y sin embargo, los francos suben de una manera más rápida y violenta que cuando hacíamos la operación en mayor escala. He aquí el efecto de las malas artes á que antes nos hemos referido: ahora consignemos la causa.

El mercado de letras sobre el extranjero es infinitamente más reducido que el de fondos públicos, tanto, que una partida de 5.000 francos ha servido algunos días para exagerar la prima. La especulación preparó la opinión pública, llamando su atención

sobre la materia por medio de la propaganda que todos hemos visto, y cuando la consideró bien atenta é impresionada, maniobró sobre el reducido mercado de francos. Por cada partida de 100 mil de estos, que se adquirían ocasionando un alza de 1 por 100, se descargaba cuanto se pedía de deuda 4 por 100 interior, 2, 3, 4 millones hasta dejar el mercado bien saturado.

A continuación venían las fingidas lamentaciones de dolor por la ruina de España, representada, según ellos, por la subida de los cambios sobre el extranjero; y en el recinto de la Bolsa, en la prensa y en todas partes exhibían sus «lágrimas de dolor», que enjugaban con júbilo al ver la depreciación que habían ocasionado en los valores públicos.

Para hacer resaltar tal artificio consignaremos que el día 8 se cotizaba en París el papel sobre Madrid á francos 4,25 1/4 por duro, y aquí sobre París á 16,95 por 100 beneficio; el día 9 estaba el papel español solicitado en París el día 10 se pagaba á francos 4,26 1/2, y aquí se cotizaban los francos á 17,50 dinero, ó lo que es lo mismo, mientras Francia apreciaba el valor de nuestra moneda en un 0,25 por 100 más, del día 8 al 10, nosotros la depreciábamos en 0,55 por 100.

Así consta de datos recogido de la «Cotización oficial» de Madrid, y de «La Côté Européenne» de París, correspondientes á los días mencionados.

Esta ha sido la trama de esos agiotistas que han sabido aprovechar una situación apurada, producida, más que por otra cosa, por la nobleza con que la nación ha hecho honor á su deuda exterior; hasta tal punto es esto verdad, que si en el mes de mayo último, en vez de resistir la plaza de Madrid y hacer frente á todo el papel exterior que nos enviaban, pagando precios que daban lugar á un arbitraje de 1 por 100, no hubiese hecho frente con patriotismo á su deuda tal vez tuviéramos hoy otros cambios; pero nosotros procedimos entonces, como lo hacemos ahora y siempre, con nobleza y dignidad.

## LA RIQUEZA OCULTA

El senador D. Diego Garcia ha presentado una proposición de ley encaminada, como saben nuestros lectores, á descubrir la riqueza oculta para lograr como principal resultado la baja de los tipos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sin disminuir la cifra total de los ingresos, porque contribuyendo en justa proporción los que ahora no pagan menos de lo que deben, harían bajar los elevados tipos del 16 y 21 por 100, que son causa de la ruina de la agricultura.

Véase el artículo de la proposición de ley del Sr. Garcia.

Artículo 1.º El personal del Instituto Geográfico y Estadístico terminará inmediatamente la tercera triangulación de la Península, y medirá por masas de cultivo todos los términos municipales de España.

Art. 2.º Para realizar este trabajo en el plazo más breve posible, se destinará al mismo las brigadas topográficas de los

cuerpos de ingenieros militares y Estado Mayor del ejército, aumentando las plazas de que se componen con 50 hombres mas cada uno y los oficiales correspondientes.

Art. 3.º Todas las fincas que por esta operación resulte haber estado ocultas y no amillaradas, haya diferencia en la medida superficial ó aparezcan con distintos cultivos, se les fijará por las juntas amillaradoras de los pueblos en que radiquen la contribución que les correspondan, á contar desde 1.º de Julio del año económico de 1892 á 93 y la mayor cantidad que importe sobre la que tenían amillarada, se distribuirá en justa proporción entre todos los contribuyentes del distrito municipal, en el tiempo que transcurriese hasta que se terminen los trabajos en España.

Art. 4.º A fin de evitar abusos en la clasificación de las fincas ocultas por cualquiera de los conceptos expresados en el artículo anterior, se comprenderán las referidas juntas de igual número de vocales vecinos y hacendados forasteros, pudiendo ser éstos representados por sus administradores ó personas que designen.

Art. 5.º Será obligación de los Ayuntamientos y juntas amillaradas decir á las delegaciones de Hacienda los nombres de los dueños de las fincas que resulten ocultas absolutamente, por no figurar éstas en los amillaramientos; y si no los conocieran el de los colonos que las labren ó pastores que custodien los ganados que pasten en las mismas.

Art. 6.º No incurrirán en responsabilidad alguna los dueños de fincas que resulten con mayor superficie ó en distinto cultivo; contal de que figuren en los amillaramientos; pero las que resulten ocultas y estén amillaradas, se les impondrá de multa la cuota de dos años de la contribución que en lo sucesivo les corresponda pagar, y las cantidades que por este concepto se recauden se destinarán á los gastos de esta operación.

Art. 7.º Terminada que sea la medida por masas de cultivo de todos los términos municipales de España, y descubierta por dicha operación la riqueza oculta en superficie ó cultivo, ó por no estar amillarada, se procederá por el ministerio de Hacienda á distribuir entre todas las provincias la cifra que en el presupuesto de ingresos figure de contribución de inmuebles cultivo y ganadería.

Art. 8.º adicional. Los planos parcelarios y clasificación de calidades de todas las fincas que deberá hacerse después, será objeto de otra ley, en que se expresará todos los factores que concurren á la producción, para que se tengan presentes al hacer la clasificación de los términos municipales y parcelas.

Palacio del Senado 3 de Marzo de 1892.  
—Diego Garcia.

## DESASTRES MARÍTIMOS

EN SANLÚCAR

A primera hora de la mañana del día 9 comenzó á circular la desagradable noticia de haber naufragado sobre el «Picacho»,

el barco de pareja llamado «La Campana», de D. Ramon Moti, del Puerto de Santa María, que mandaba Antonio Lora.

Procuramos averiguar la verdad y todas las noticias son de que desgraciadamente ha ocurrido el siniestro, por mas que no podamos asegurarlo.

El suceso se nos ha referido del modo siguiente por Antonio Torres, marinero del Puerto:

La pareja venia corriendo, nos dice, de Levante á Poniente y por efecto del temporal rompió un barco el calamento, quedando el otro sobre el arte.

El barco que rompió el calamento era el «Gobernante» mandado por uno que llaman Enriquena y acto seguido se dirigió á este puerto donde entró el domingo por la mañana con las piezas rotas, y bajo un horroroso temporal de viento y mar grueso.

«La Campana» quedó sobre el arte por Levante de Torre-breve y no se sabe si se fué á pique sobre la cala ó la dejó avalizada y al navegar fué sepultada en el mar.

El hecho es que el barco no ha llegado á ningún puerto y solo en Sanlúcar pudo haber entrado, por lo que todos los peritos suponen con fundamento ha naufragado, ahogándose toda la tripulacion, que la componian nueve hombres y un muchacho, pues aún cuando iban diez hombres, no tuvo la suerte de pasarse al otro barco que entró en Sanlúcar.

Sin embargo de referirse así en todas partes no hay noticias oficiales de este naufragio y pudiera no ser cierto.

El mismo marinero que nos comunica esta noticia nos decía que en la Higuera, y en la noche del 26 de Febrero, llegó la mar dentro de la poblacion huyendo el vecindario del barrio bajo á Cartaya y Lepe.

Nos dice tambien que un bote de Huelva que fué á comprar marisco, se encuentra amarrado en unas higueras á unos 220 metros del rio de la Higuera, á donde lo arrojó el temporal.

El barco pareja de Francisco Delgado, dice, embistió en la casa de los faroles de la barra de Ayamonte, en la noche del 26, con la tripulacion debajo de cubierta, sin vela y pasado sobre todos los bajos de aquella peligrosa barra, cuya tripulacion se salvó así como el barco de modo que no se comprende.

Los barcos parejas que entraron el domingo en este puerto dejaron otras parejas en el mar, unas con la cala á proa y otras avalizando los artes, por cuyo motivo se cree hayan ocurrido mas desgracias entre los barcos del Puerto de Santa María

Un barco de la pareja de D. Pedro Bajar el Puerto, entró en Sanlúcar con las piezas rotas, derribando el compañero al Puerto.

A la hora en que escribimos estas líneas, ocho de la noche, está cerrado el Puerto y el temporal de agua, mar gruesa viento, es horroroso.

Se continúa observando con toda escrupulosidad cuanto sale á la playa.

A las nueve y media de la mañana de er se presentó frente á Chipiona un vapor de dos palos pidiendo práctico Viendo que por el fuerte temporal era posible prestarle auxilio, se arrojó á pique la barra de Sanlúcar, teniendo que receder.

Luego se atravesó frente á los corrales

dando tumbos que lo exponian á perderse.

En esta triste situacion se fué á bordo en el bote salva-vidas el práctico D. José Gonzalez y le dió entrada, anclando en Bonanza á las once de la mañana no obstante el malísimo estado de la barra.

Con el falucho de los prácticos hubiera sido imposible salvar este buque.

(Del «Diario».)

#### NOTICIAS DE CUBA

Por la via de Nueva York se han recibido las siguientes:

En la noche del 23 de Febrero se celebró en el teatro de Tacon, Habana, una reunion del partido autonomista.

Acudió numerosa concurrencia á escuchar la palabra de los Sres. Govin, Figueroa, Giberga (D. Eliseo) y Montoro, designados por la junta central del partido para expresar á sus correligionarios las razones que han tenido para abstenerse de la lucha en los comicios y colocarse en actitud de disolucion, corroborando las declaraciones consignadas en su Manifiesto de 4 de dicho mes.

Figuraban, así en el patio como en algunos palcos, señoras y señoritas de aquella sociedad.

El tono general de los discursos—dice el «Diario de la Marina»—si se exceptúa alguna parte del pronunciado por el Sr. Govin, fué de conciliacion y templanza.

—Dice el «Diario de Cienfuegos» en su interesante artículo semanal sobre el aspecto del mercado, que la zafra sigue su marcha con bastante regularidad, si bien se nota alguna escasez de brazos.

—En el punto conocido por «Brito», á dos leguas de las Tunas, apareció el día 20 un saco colgado de un arbol, cuyo saco contenía la cabeza de un hombre, que identificada resultó ser de Feliciano López Ramos, prófugo de Puerto Príncipe por secuestrador.

—Los detallistas han anunciado su propósito de no intervenir en ningún acto del partido político á que pertenecen, en tanto no se reanude la recogida de los billetes de la emision de guerra.

El retraimiento es completo y absoluto y durará todo lo que dure la suspension de dicha recogida.

La actitud de los detallistas es suceso grave, juicio del «Diario de la Marina.»

#### CRONICAS AMERICANAS

La Universidad de París cuenta con los siguientes estudiantes pertenecientes á diferentes naciones de América:

Norteamericanos, 170.  
Brasileños, 6.  
Chilenos, 4.  
Bolivianos, mexicanos y argentinos, uno de cada nacion.

#### URUGUAY

Después de las noticias que dimos sobre la energía desplegada por el presidente del Uruguay ante los generales Flores y Muñoz, el primero no pareció intimidarse, lo que motivó el arresto en su propia casa, pues el citado militar alegó estar enfermo.

Los cabos y sargentos que tomaron parte en el último movimiento, parece serán pasados por las armas.

Varios jefes de batallon han dimitido. Las rivalidades entre los miembros del partido gobernante parecen ser causa de esos trastornos.

—La mina de San Gregorio envia á Londres el pan de oro correspondiente á un mes. Pesa trescientas doce onzas.

—El ministro de España en Montevideo reclama al gobierno uruguayo contra el abuso de haber sido hecho soldado un súbdito español.

—Se procederá á una nueva subasta del vapor español, «Conde de Vilana», que quedó secuestrado en Montevideo por deudas de suministros hechos al mismo buque. Se tasa en veinticinco mil pesos.

#### ARGENTINA

El Gobierno crea una Escuela Normal, anexa al Instituto Nacional de sordo-mudos destinada á formar maestros especiales de ambos sexos para la enseñanza de sordo-mudos.

La enseñanza será gratuita. Además se crean 10 becas de 60 pesos mensuales cada una, para aquellos alumnos que despues se comprometan á enseñar un tiempo, por lo menos, igual al que ayan disfrutado de la indicada beca. Caso de no cumplir la promesa devolverán el importe de las subvenciones recibidas.

—La Compañía del F. C. Nordeste argentino, ha pagado 9.635 libras esterlinas para garantía de la línea de Villa Mercedes de San Luis á la Rioja.

—Por medio de suscripcion nacional, procúrase reunir una suma suficiente á la construccion de un gran acorazado, el que junto con los dos que se concluyen en los astilleros de Londres, vendrán á hacer más respetable la marina de guerra de la Argentina.

Un periódico de la capital, dice al respecto; «No somos partidarios de la inversion de grandes sumas en armamentos bélicos, pero la necesidad se impone hoy que por todas partes la paz internacional se reproduce á prepararse para la guerra.»

Por su parte, el Paraguy acaba de adquirir el vapor «Colonia Resistencia» que debe reforzar su escuadra. El buque cuesta 16.500 pesos.

—Los señores Morea y Arostegui han ofrecido costear constantemente una cama en el Hospital Español de Buenos Aires.

—La Asociacion establecida por el baron de Hirsch con el fin filantrópico de asegurar á los judíos de Rusia un refugio en América, está en tratos cerca del gobierno argentino para la compra, mediante ciertas condiciones, de mil leguas cuadradas de terrenos destinados al establecimiento de colonias israelitas.

Entre tanto que termine esta negociacion que tropieza con dificultades, la Asociacion ha comenzado la colonizacion en pequeña escala con los primeros emigrantes israelitas que se han presentado, y ha fundado ya dos colonias; «Mosesville» y «Mauritius». Como todos los ensayos de colonizacion, no parece que los colonos estén satisfechos, según lo demuestran las declaraciones de los judíos rusos que de regreso de «Mauritius», provincia de Entre Rios, han traído una exposicion firmada por muchos colonos. Según ellos, los tratamientos de que son objeto les ha creado una situacion por todo extremo crítica.

Se quejan de los procedimientos brutales de parte de la administracion de la colonia, de la falta de trabajo, y dicen que son objeto de la más indigna explotacion. Parece que les hacen pagar en la colonia el kilo de azúcar un duro, siendo así que se venden en otras partes á 40 centavos. El pan lo pagan á 42 centavos, cuando se vende á 13 fuera de la colonia. De esta suerte, los colonos han contraído deudas que no pueden satisfacer, por concepto de géneros adelantados, viéndose reducidos á la condicion de esclavos.

Las instalaciones de los colonos, además,

muy defectuosas. Esto es lo que afirman los emigrados israelitas de la colonia «Mauritius» y cuyos malos tratamientos han dado ya ocasion á algunos desórdenes contra la administracion. Bueno es advertir, sin embargo, que los malos tratamientos á que aluden los citados israelitas tuvieron lugar durante la administracion del doctor Lowenthal, que era agente de la Compañía «Jewish Colonisation Association», y que hoy este agente ha sido reemplazado por el mayor Goldsmith, ex-oficial del ejército inglés, y cuya administracion podrá modificar el estado de cosas creado por su predecesor. De todos modos, los judíos arrastrarán por doquier el estigma de sus predecesores.

#### MEXICO

La república mexicana ha recomendado á su ministro en el Japon que procure la inmigracion de trabajadores del imperio.

—Diecisiete señoritas se han matriculado en la cátedra de telegrafia del Instituto de Ciencias de Oaxaca.

—El cultivo del algodón ha triplicado el capital de la propiedad rural en la frontera del Norte. En ciertas capitales, como Allende, Morelos, Zaragoza y Rava, se han organizado importantes compañías para tomar tierras en arriendo. El concurso de la inmigracion debe completar la obra.

—En la capital de México se publican veintidós diarios, entre ellos uno español, otro inglés y otro francés.

Aparecen además 29 semanarios y 19 revistas quincenales y mensuales.

—Un diario de Santi-Spiritus, dice lo siguiente:

«En el vecino barrio de Tunas de Zaza, acaba de ocurrir un hecho que pone más de relieve el cariño paternal.

Un vecino de aquel barrio, don Camilo Marin, se dirigía con sus dos hijos á las inmediaciones del río Tallabacoa.

El padre se internó un poco en el bosque, mientras los niños quedaron bañándose, como otras veces lo habían hecho.

En esto, un caimán enorme deslizándose á flor de agua sin ser visto por los inocentes niños, hizo presa en el mayor interesándole el brazo derecho, el omoplato y la clavícula del mismo lado.

La fiera se precipita con su presa á salvar el anchuroso bajío que se extiende entre la playa y el mar del fondo. El otro niño, lleno de terror y espanto, lanzó desesperados y lastimeros gritos que fueron escuchados por el padre, el cual voló al lugar del suceso, arrojándose sin perder un sólo instante tras el monstruo que había elegido por victima un pedazo de su corazón valiente.

Uno ó dos metros antes que el caimán hubiese podido llegar á la profundidad de las aguas, fué alcanzado por el padre de Andrés, trabándose una lucha desesperada, cuerpo á cuerpo.

El arrojado padre se precipitó, cuchillo en mano, sobre la fiera, asestándole golpes tan certeros, que la sangre ascendía á borbotones, tiñendo de rojo la superficie de las aguas que circundaban el lugar de la lucha.

Una fuerte sacudida por parte del monstruo dejando en libertad al niño, fué el término de aquella lucha horrible.

Camilo Marin triunfó, saliendo ileso. Andrés se encuentra fuera de peligro, y las heridas que recibió, en perfecto estado de curacion.

#### LO DE CORREOS

Dice el «Diario Mercantil», de Barcelona, del sábado:  
«Puede darse por terminado el conato

de huelga iniciado anteayer mañana en la Administracion principal de Correos de esta ciudad.

El jefe de Comunicaciones, D. Federico Maspons, entregó ayer al Juzgado el expediente instruido al cartero mayor, señor Ruiz. Al mismo tiempo extendió la cesantía á cuatro carteros que promovieron la algarada de anteayer.

El Sr. Maspons tuvo noticia de que varios carteros trataban de llevar á efecto otro acto ruidoso, y para que no le sorprendieran los sucesos avistóse ayer con el Gobernador civil de la provincia, á quien dijo que estaba dispuesto á reprimir enérgicamente toda indisciplina por parte de los carteros, á quienes declararía cesantes si las circunstancias le obligaran, y caso de no ser aprobada su conducta presentaría la dimision. El Sr. Ojeste autorizóle para proseguir su campaña en depuracion del personal del ramo de comunicaciones, pues según dijo, se hallaba plenamente satisfecho de su gestion.

Habiéndole pedido el Sr. Maspons un volante para el Alcalde á fin de que pusiese á su disposicion 50 guardias municipales vestidos de paisano para que se encargaran de distribuir la correspondencia á domicilio en caso de huelga de los carteros, el Sr. Ojeste se lo facilitó en seguida.

Despues el Sr. Maspons se fué al Ayuntamiento, donde encontró la mejor disposicion para complacerle.

Los 50 guardias municipales vestidos de paisano presentáronse en la plaza del Buen-suceso, y á su vista, el jefe de Comunicaciones fué llamando á los carteros á quienes dijo que si no se hallaban satisfechos podian abandonar el servicio, pues ya habia gente dispuesta para sustituirlos. Todos los carteros hicieron protestas de adhesion incondicional al jefe de Comunicaciones, suplicándole al mismo tiempo que no los arrojará á la calle privándoles de tan honroso medio de subsistencia. El Sr. Maspons les prometió mantenerlos en sus puestos si cumplian con su deber, pero en caso contrario, estaba decidido á separar al funcionario que no llenara bien su cometido.

En el pátio de la Administracion habia además un Inspector y cuatro individuos del Cuerpo de vigilancia, que afortunadamente no tuvieron que intervenir en ningún suceso desagradable.

A los guardias municipales dióseles órden de retirarse, como así lo hicieron minutos despues.»

Gacetilla

LOS VINOS ADULTERADOS

El Decreto que ha publicado «La Gaceta» contra la adulteracion ó falsificacion de vinos, medidas reclamadas por la opinion en defensa del comercio de buena fé y de la salud pública, dice en la parte dispositiva: Se prohíbe designar con el nombre de cualquier otro producto que no sea resultante de la fermentacion del zumo de la uva, sin adiccion de sustancias extrañas á los componentes de la misma.

Solo se permitirán en la elaboracion y conservacion de los vinos las operaciones siguientes: La mezcla con otros naturales y puros para obtener clases y tipos comerciales; el mezclado con alcohol vínico ó con el zumo de uva, siempre que esté debidamente clarificado y depurado; la clarificacion por medio de la cola ó de la albúmina, bien sea procedente del huevo ó de la sangre, siempre que no esté alterada; el azufrado

de los toneles ó vasijas en que se elabore el vino; las operaciones de conservacion por procedimientos físicos, sin introducir en el vino sustancias extrañas al mismo; la adiccion de sal común al limite de dos gramos por litro, y la de bitartrato de potasa ó cremor tártaro; el enyesado siempre que no resulte el vino con mas de los gramos de sulfato de potasa por litro, y la adiccion de caña de azúcar perfectamente puro.

Queda absolutamente prohibido el empleo de la fabricacion de toda clase de bebidas alcohólicas y la adiccion á los vinos de las sustancias siguientes:

Los alcoholes de industrias, entendiéndose por tales todos los que no proceden de la destilacion de los productos de la vid; las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia: el ácido salicílico, el ácido bórico, la glicerina, los carbonatos alcalinos, el litargirio, todas las sales metálicas; la glucosa artificial ó azúcar de fécula á los mostos; las materias los perfumes, éteres y esencias diversas y toda otra sustancia extraña que se adicione al vino y no esté comprendida entre las enumeradas anteriormente.

Los vinos y bebidas alcohólicas que contengan cualquiera de las materias que se expresan en el artículo anterior se considerarán adulterados y nocivos á la salud, y los fabricantes ó expendedores de los mismos, autores del delito definido y penado en el artículo 356 del Código penal (1).

Los Gobernadores civiles cuidarán del cumplimiento de estas disposiciones, y al efecto nombrarán personas competentes para girar visitas á los establecimientos. Estos peritos disfrutará 25 pesetas por cada visita y los gastos de viaje cuando salgan fuera.

Sin perjuicio de los castigos que impone el Código en el artículo citado y en el 347 que pena la defraudacion la contravencion á lo dispuesto en este decreto, se castigará gubernativamente con multa, cuyo máximo no excederá de 500 pesetas y cierre del establecimiento en que se fabrique el vino ó bebida alcohólica adulterada, y con multa igual, por vez primera, y multa y cierre del establecimiento en caso de reincidencia si se tratare de los destinados solamente á la venta de dichos líquidos.

La Gerencia de los vapores ha recibido telegrama del Capitan del vapor-correo «Puerto-Mahon» participándole que saldrá esta tarde á hora de itinerario del puerto de Barcelona.

Los contribuyentes por territorial é industrial que teniendo satisfecho el importe del tercer trimestre del actual año económico deseen anticipar el pago de los del cuarto, mediante el abono del premio de cobranza, pueden solicitarlo hasta el 31 del actual, presentando las instancias en el Registro general con los requisitos siguientes:

- 1.º Las solicitudes deberán dirigirse al alcalde, extendidas en papel del sello 12.º, exhibiéndose en el acto de la presentacion la cédula personal del firmante, que podrá serlo el contribuyente interesado ó la persona que figure apoderado suyo á los efectos del pago de contribucion en los reparos y matriculas; y
2.º Debe expresarse claramente en di-

(1) Art. 356 del Código penal.—El que con cualquier mezcla nociva á la salud alterare las bebidas ó comestibles destinados al consumo público ó vendiere géneros corrompidos ó fabricare ó vendiere objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo á la salud, será castigado con las penas de arresto mayor máximo á prision correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

chas instancias, el nombre del contribuyente interesado en el pago, su domicilio, finca ó industria porque tributa, el número del repartimiento y la cuota por que contribuye al trimestre.

La carga embarcada para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés», es la siguiente:

- 1 caja calzado; 1 id. pieles curtidas; 1 id. pinturas; 2 barriles vino tinto; 50 cajas queso; 3 id. vidrio hueco; pipería vacia y otros efectos.

El comercio de Palma, más aun que el vecindario está alarmado ante la circulacion de moneda falsa que se viene observando.

Hace ya algún tiempo advertimos la invasion de la calderilla falsificada y algunas otras piezas de plata; y hoy estas últimas, particularmente las de dos pesetas, han aumentado de tal manera que son causa de la alarma que apuntamos.

Así lo dice «El Isleño».

En Inca va creciendo la epidemia «den-gu», á medida que los campos van preparando su alfombra de flores.

En el vapor «Nuevo-Mahonés» han sido embarcadas para Palma 19 cabezas ganado de cerda.

Según telegrama fecha 3 de Marzo, el oro español se cotizaba en la Habana de 241 1/4 á 241 1/2 billetes de 100.

Cambios en calma: sobre los Estados- Unidos, á corto plazo, de 8 1/4 á 8 1/2 oro, premio; Londres, 18 3/4 premio.

Azúcares, tranquilos.

Relacion de los pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo-Mahonés»:

- Mr. W. Bonnefelt; Ramon Duels; Francisco Rostoy; Jesús Casanovas; Ramon Dias; 1 individuo de marina, 1 esposa y 1 hijo mayor de un carabinero; Pedro Arenas; Francisco Juliá; Gabriel Oliver; Jaime Perelló; José Braun; 6 carabineros; 4 esposas y 10 hijos mayores; Vicenta Berg; Vicenta Eulalia.

D. JOSÉ LUIS CLOT, ADMINISTRADOR de la Aduana de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose completamente autorizada la Administracion de mi cargo para tomar en arriendo un local con destino al Depósito comercial de esta Aduana, por el presente edicto se invita á los propietarios de esta ciudad que posean almacenes contiguos al puerto ó en sus inmediaciones y quieran arrendarlos al Estado, para que presenten sus proposiciones en esta oficina dentro del plazo prevenido.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia y periódicos de esta localidad, según dispone la regla 1.ª del Apéndice núm. 28 y el artículo 340 de las Ordenanzas de la Renta.

Mahon 23 Marzo de 1892.—El Administrador, José Luis Clot.

Telegramas DE El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.) Madrid 22.—8'45 n.

El ministro de la Guerra cree que por el presente no hay motivo suficiente para hacer una concentracion de fuerzas en Andalucía.

Los Sres. Silvela y Maura aceptan sustancialmente la proposicion de perseguir á los petardistas.

Anúnciase el traslado de Gobernadores civiles en tres provincias. Madrid 22.—9 n.

Háblase en Berlin de que el Emperador de Alemania tiene el propósito de visitar las costas de España á principios del mes de Abril. Madrid 22.—9'10 n.

París.—Continúan las sospechas de que Anais es la autora del asesinato de su hermana Luisa, por lo que fué reducida á prision.

Anais llora en la cárcel jurando que es completamente agena al crimen que se le imputa, declarando al propio tiempo que recogió el billete y las alhajas de la víctima, y que no pudo encontrar el cuchillo con que se supone se cometió el crimen. Madrid 22.—10 n.

Confirmase que en la conferencia celebrada por el Sr. Cánovas con el Embajador francés, se han comenzado las inteligencias para las negociaciones de un nuevo tratado de comercio con Francia.

Insistese en Berlin de que Guillermo II visitará en Abril los principales puertos españoles. Madrid 22.—10'7 n.

El ministro de Estado ha prometido economizar en su departamento cuarenta y cinco mil pesetas más.

Algunos individuos de la subcomision de dicho ministerio insisten en que se hagan más economías. Madrid 23.—8'30 m.

Lisboa.—Se ha verificado el entierro del ex-ministro portugués Poppo Vas, que ha estado sumamente concurrido.

La Cámara ha suspendido sus sesiones en señal de duelo, y se han pronunciado sentidos panegíricos encomiando las dotes políticas del finado.

COTIZACIONES

Barcelona 22.—4'10 t.
4 por ciento Interior. . . . . 63'32
4 por ciento Exterior. . . . . 70'02
4 por ciento Amortizable. . . . . 75'00
Billetes Hip. de Cuba 1886 . . . . . 102'50
Id. id. 1890 . . . . . 03'50
Banco Hispano-Colonial . . . . . 72'60
Ferro-carril de Francia. . . . . 29'05
Ferro-carril del Norte . . . . . 38'10
Id. de Orense. . . . . 10'50
Ferro-carril de Almansa . . . . . 119'00
Id. de O. B. y Francia . . . . . 57'25
Id. del Norte. . . . . 00'00
Id. de Orense. . . . . 00'00
Id. de Almansa. . . . . 63'37
Obligaciones C.ª Trasatlantica. . . . . 00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . balde.
Madrid 22.—4 t.
4 p. Interior. . . . . 64'55
4 p. Exterior . . . . . 70'30
4 p. amortizable. . . . . 77'05
Billets. Hipos. de Cuba. . . . . 000'00
Acciones Banco España . . . . . 341'00
Paris 8 d. v. . . . . 00'00 y 00'00
Londres 90 dias fecha . . . . . 00'00
Londres 8 dias vista. . . . . 00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

stos. Saturnino y Victoriano mártires.  
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

Santo de mañana

S. Agapito obispo y mártir.

ANUNCIOS

Administracion de Loterias de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 29 Marzo de 1892.

Ha de constar de dos series de 28 mil billetes cada una al precio de 28 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.401 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
20 de 2500	50.000
1077 de 300	323.100
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 80 mil pesetas	29.700
99 aprox. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 40.000 pesetas	29.700
99 de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 20.000 pts.	29.700
2 apróx. de 3.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	6.000
2 id de 2.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	5.000

1401 613.200  
Mahon 19 de Marzo de 1892.—El Administrador, Diego de la Torre.

Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno acordó en sesion del 19 actual pedir á los Sres. accionistas el segundo dividendo pasivo de cinco por ciento.

Se señalan al efecto los días 28, 29, 30 y 31 del corriente para verificar el pago en casa del infrascrito Gerente, calle de la Infanta, núm. 24.

Los Sres. accionistas se servirán presentar los recibos talonarios que se les expedieron al verificar el primer pago, para estampar en ellos el correspondiente cajetín.

Mahon 21 Marzo de 1892.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y eatarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calma al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidánselos en todas las buenas farmacias del mundo.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Sintés, Hernandez y Ferrer y demas farmacias.

EL CUAJADOR INSTANTÁNEO

Gran descubrimiento moderno para la coagulacion rápida de la leche en la fabricacion de quesos, mantecas, etc.

El CUAJADOR INSTANTÁNEO no perjudica en lo más mínimo las cualidades esenciales del queso ni desvirtúa ninguna de las circunstancias que éste ha de reunir para que sea bueno y de un gusto sabroso y esquisito. Al contrario, el empleo del CUAJADOR INSTANTÁNEO proporciona mayor cantidad de queso (tres por ciento más que con el uso de otros cuajos) al par que facilita su rápida fabricacion, obteniéndose al final una clase de queso de un sabor agradable, suave y sin dejarle formar costra, pues siempre parece preparado de momento y es aceptable al paladar más delicado. Basta una pequeña cantidad del CUAJADOR para coagular una considerable cantidad de leche, siendo su coste exclusivamente económico, lo que hace pueda usarse sin temor de aumentar en modo alguno el valor del queso de su fabricacion.

Su empleo es sencillísimo, siendo cualquiera suficientemente apto para hacer uso de él. Además, ofrece la ventaja de poderse aumentar ó disminuir su cantidad si se quiere acelerar ó retardar la coagulacion de la leche.

Para más detalles y explicitas nociones, dirigirse á los depositarios exclusivos en dicho preparado en Menorca

VALLS Y PONS Droguería Mahonesa MAHON — 8 CALLE NUEVA 8 — MAHON

Monedas de Oro

En la fonda Central de Petrus, calle Arravaleta ha llegado el conocido Sr. Taronji que cambia á los precios siguientes:

Onzas	2 duros prima,
Isabelinas	12 reales.
Alfonsinas	10 reales.
Monedas de 4 duros	8 reales.

Los durillos y demás monedas segun cantidad á precios convencionales.

Tambien compra cordoncillos y alhajas de oro.

Tendrán tiempo hasta el juéves á las 3 de la tarde.

FONDA CENTRAL DE PETRUS

En venta

Lo está el edificio conocido por el «Circo» en la calle de Orfila núms. 9 y 11. En la Esplanada núm. 8 informarán.

En venta

Lo están las dos casas siguientes: la una situada en la calle de los Frailes de esta ciudad n.º 10; y la otra en la calle de San Jaime núms. 25 y 27 de esta propia ciudad. Informará el Notario D. Pedro Orfila y Pons.

Subasta

El dia 24 del actual á las once de su mañana, se venderá en licitacion verbal una casa situada en esta ciudad calle de Isabel II número 17 bajo el tipo de 8.000 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta.

BLOQUES

Para Calendarios Americanos del año 1892 CON CHARADAS, EPÍGRAMAS ETC.

Se halla una pequeña existencia que se venden á 15 céntimos de peseta uno.

Imprenta de M. Parpal, Bastión, 39. Mahon.

En venta

Lo está un caballo de buena talla y una bonita galera de 4 asientos interiores y 2 exteriores, muy ligera, con todas sus guarniciones y enseres en buen estado.

Se venderá junto caballo y galera ó por separado, y darán razon Infanta 24, ó Castillo 63.

Pérdida

Se han extraviado unos rosarios color oro engarzados en plata, con cruz y medallita, desde la calle de las Morerías á la iglesia de S. Antonio. Se gratificará el hallazgo si se presentan en esta imprenta.

CASA DE HUÉSPEDES

En la calle del Castillo núm. 59, se admiten algunos sirviéndoles con todo el esmero propio de esta casa, y por un precio módico.

En venta

Por tener que ausentarse su dueño de esta poblacion, hace una verdadera liquidacion de todos los muebles, asi como efectos de sederia y del Japon, cristaleria, etcétera, etc. Para informes calle Cos de Gracia núm. 6.

COMERCIO DE LUCENA Y PITA

VERDADERA LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON GRANDES REBAJAS

CALLE NUEVA 37, MAHON